

Quito, 8 de agosto del 2003

[Handwritten signature]
12-VIII-03.

27436

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho
De mi consideración:

CESION.
8 AGO. 2003
15^{ES}

92215

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la tercera copia certificada de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROFESIONAL WORLD CIA. LTDA., otorgada ante el Notario cuarto del Cantón Quito el veinte y siete de junio del 2003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el siete de agosto del 2003, para que sea registrada dicha cesión de participaciones. ✓

Por la atención favorable que se digne dar a la presente, reitero mis reconocimientos de estima y consideración,

Atentamente,

[Handwritten signature]
Melens Tito Lucero
GERENTE GENERAL

OK.
Ingresado al sistema

16-08-03.

[Handwritten signature]

Superintendencia de
Compañías
08 AGO. 2003
Documentación y Archivo



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

[Handwritten signature]
Notaria 4ta.

Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

CARLOS PATRICIO VELASCO CEVALLOS

A FAVOR DE:

JELENS YACELY TITÓ LUCERO Y DORIS CELENITA

VILLAVICENCIO BENAVIDEZ

CUANTIA: USD. 256

DI 2 COPIAS M.L.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y siete de junio del año dos mil tres; ante mi DOCTOR JAIME AILLON ALBAN Notario Cuarto de este Cantón, comparecen por una parte en calidad de CEDENTE el señor CARLOS PATRICIO VELASCO CEVALLOS, de estado civil soltero; por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS las señoras JELENS YACELY TITO LUCERO, de estado civil casada; por sus propios derechos; y DORIS CELENITA VILLAVICENCIO BENAVIDEZ, de estado civil casada; por sus propios derechos. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y legalmente

capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliadas y residentes en esta ciudad de QUITO, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal transcrito íntegramente a continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar y extender una de Cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte en calidad de Cedente el señor CARLOS PATRICIO VELASCO CEVALLOS, de estado civil soltero y por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios las señoras JELENS YACELY TITO LUCERO, de estado civil casada; y, DORIS CELENITA VILLAVICENCIO BENAVIDEZ, de estado civil casada, todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, ante el señor Notario Cuarto doctor Jaime Aillón Albán, el veinte y uno de diciembre del año dos mil uno, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el veinte y ocho de enero del dos mil dos, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada PROFESSIONAL WORLD CIA. LTDA., con un capital social de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, divididos de la siguiente manera señora Decaria Guadalupe Hidalgo Velastegui tenía



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

suscrito CIENTO NOVENTA Y UNO PARTICIPACIONES de un dólar cada una; señora Jelens Yacely Tito Lucero DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO participaciones de un dólar cada una; señora Doris Celenita Villavicencio Benavidez CIENTO NOVENTA Y UNO participaciones de un dólar cada una; y Carlos Patricio Velasco Cevallos CIENTO NOVENTA Y TRES participaciones de un dólar cada una, según consta en el cuadro de integración de capital de la escritura de constitución de la antes mencionada Compañía; b) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, ante el señor Notario Cuarto docto Jaime Aillón Alban, el veinte de junio del dos mil dos e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el dos de julio del dos mil dos se realizó la CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgó la señora Deogaria Guadalupe Hidalgo Velastegui, sus CIENTO NOVENTA Y UNO participaciones, de la siguiente forma, a favor de los señores Jelens Yacely Tito Lucero SESENTA Y CUATRO participaciones de un dólar cada una; a la señora Doris Celenita Villavicencio Benavidez SESENTA Y CUATRO participaciones de un dólar cada una; y, al señor Carlos Patricio Velasco Cevallos SESENTA Y TRES participaciones de un dólar cada una, por lo tanto la repartición de participaciones en PROFESSIONAL WORLD CIA. LTDA, quedó de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	VALOR POR PARTICIPACION	NUMERO DE PARTICIPAC.
Jelens Tito			

Lucero	289.00	1.00	289.00
Doris Villavi-			
cencio Benavidez	255.00	1.00	255.00
Carlos Velasco			
Cevallos	256.00	1.00	256.00
TOTAL	800.00		800.00

c) La Junta General Universal de socios, celebrada el diez de junio del dos mil tres, autorizó la Cesión de Participaciones que el señor CARLOS PATRICIO VELASCO CEVALLOS tiene en la COMPANIA PROFESSIONAL WORLD CIA. LTDA, en la que posee DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS participaciones de un dólar cada una, la misma que lo adquirió de estado civil soltero en la suscripción, y Cesión de participaciones de la antes mencionada Compañía, por lo que, cede y transfiere a favor de las señoras Jelens Yacely Tito Lucero CIENTO ONCE participaciones de un dólar cada una; y, a la señora Doris Celenita Villavicencio Benavidez CIENTO CUARENTA Y CINCO participaciones de un dólar cada una, por lo tanto la repartición de participaciones en PROFESSIONAL WORD CIA. LTDA, queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	VALOR POR PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPAC.
Jelens Tito			
Lucero	400.00	\$1.00	400.00
Doris Villavi-			
cencio Benavidez	400.00	\$1.00	400.00
TOTAL	800.00		800.00



NOTARIA
CUARTA

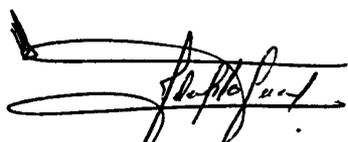
DR. JAIME AILLON ALBAN

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, y en mérito a los títulos invocados que forman parte integrante de la presente escritura pública, el señor CARLOS PATRICIO VELASCO CEVALLOS, debidamente autorizado para la realización de esta acto por la Junta General Universal antes mencionada, declara que cede y transfiere en forma irrevocable, a favor de las señoras: JELENS YACELY TITO LUCERO; Y, DORIS CELENITA VILLAVICENCIO BENAVIDEZ, la totalidad de sus DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS participaciones de un dólar cada una, en la forma establecida en la cláusula segunda literal c; a su vez las señoras JELENS YACELY TITO LUCERO; y, DORIS CELENITA VILLAVICENCIO BENAVIDEZ, declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales que se realizan a su favor. El precio por el cual las participaciones sociales, materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir un valor de un dólar de Norteamérica cada una, lo que da un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS dólares Norteamericanos, que el señor Carlos Patricio Velasco Cevallos, declara que lo ha recibido de todas las Cesionarias en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener que hacer reclamo alguno por este concepto.- CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura pública serán de cuenta de los cesionarios.- QUINTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley se deberá anotar la Cesión de Participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía, en la matriz de la

escritura de Constitución de la misma y en el Registro Mercantil. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este tipo de contratos.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal del caso.- La minuta se encuentra suscrita y firmada por el doctor Iván Jiménez Guerra, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos cuarenta del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública; se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario; aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto; y, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. CARLOS PATRICIO VELASCO CEVALLOS C.C.No. 180181592-7



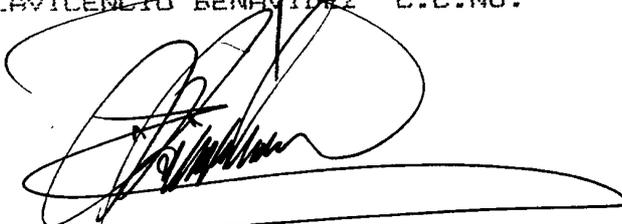
SRA. YELENS YACELY TITO LUCERO

C.C.No. 171122482-2



SRA. DORIS CELENITA VILLAVICENCIO BENAVIDEZ C.C.No.

171116680-9



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 180181592-2
VELASCO CEVALLOS CARLOS PATRICIO
12 DICIEMBRE 1.978
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
RES. CIV. 01 137 40137
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 78

Carlos Velasco
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 024869
[Redacted]

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2002

Certificado de Presentación

ENTRADO POR NO CUMPLIR
EN EL PAGO DEL ELECTRODUT
DEL AREA REGISTRACIONAL

0041022 NUMERO
180181592
CEDELA
Velasco Cevallos Carlos
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTON
CANTON
PROVINCIA
TUNGURAHUA
PARROQUIA
LA MATRIZ

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este Certificado es válido solo por 30 días. Sustituye al Certificado de Votación durante este periodo. El propietario del presente está obligado a canjearlo con el CERTIFICADO DEFINITIVO en cualquier Tribunal Provincial Electoral y podrá al mismo tiempo solicitar el cambio de domicilio electoral. QUITA ECUADOR. CADUCA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002.

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 174122482-2
TITO LUCERO JELENS YACELY
05 MAYO 1.972
CHINORAZO/RIOBANDA/LIZARZABU
LUGAR DE NACIMIENTO
RES. CIV. 04 035 00892
CHINORAZO/RIOBANDA
LIZARZABU 72

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V43312244
CANON MORE PATRICIO GUZMAN TORRES
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
CANTON QUITO
SAN LUIS LUCERO
QUITO 1978/08
1971072010
FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. 0067661

FIRMA DE LA AUTORIDAD
FUGAR DENEGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

280 - 0196 NUMERO
171115680-0
CEDELA
VILLAVICENCIO BENAVIDEZ DOMINICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTON
CANTON
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de votar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

10 JUL. 2003

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171115680-0
VILLAVICENCIO BENAVIDEZ DOMINICIA
17 FEBRERO 1972
QUITO/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
RES. CIV. 008- 0147 08048
QUITO
QUITO 1977
GONZALEZ SUAREZ

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V33332244
SUPERIOR ESTUDIANTE
FERRANDO GIOVANNI LOPEZ RUIZ
LUIS ALBERTO VILLAVICENCIO
CLARA LUIS BENAVIDEZ
QUITO
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
28/04/2001
FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. 1007504-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD
FUGAR DENEGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

140 - 0210 NUMERO
171119000
CEDELA
VILLAVICENCIO BENAVIDEZ DOMINICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTON
CANTON
PROVINCIA
QUITO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PROFESSIONAL WORLD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito el día de hoy diez de junio del 2003, siendo las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Nueva Tola Baja, calles Carán continuación calle "A", de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la Compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los señores: Jelens Yacely Tito Lucero, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de Compañía, y como secretaria; Doris Celenita Villavicencio Benavidez, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, Carlos Patricio Velasco Cevallos.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta la señora Doris Celenita Villavicencio Benavidez, en calidad de presidenta de la Compañía y actúa como Secretaria la señora Gerente Jelens Yacely Tito Lucero.

Por secretaria se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por la cual queda instalada la Junta.

A continuación la Presidenta expresa que los Socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo orden del día puesto a consideración de la sala es la siguiente:

Un solo punto. Conocer y resolver sobre la Cesión de Participaciones por parte del Socio Carlos Patricio Velasco Cevallos.

En atención a lo expuesto, la socia Jelens Yacely Tito Lucero manifiesta su conformidad con lo propuesto por la Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el orden del día queda aprobado por unanimidad.

Se declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Toma la palabra el señor Carlos Patricio Velasco Cevallos, y manifiesta que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones equivalentes a doscientas cincuenta y seis participaciones de un dólar cada una, que tiene en la Compañía, razón por la cual es su deseo retirarse de la Compañía; por lo que propone que sean las dos socias quienes sean las cesionarias, en partes iguales o las participaciones que deseen; por lo que la señora Doris Villavicencio Benavidez manifiesta su intención de adquirir ciento cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una, a continuación toma la palabra la socia Jelens Tito Lucero, y manifiesta que ella tomaría el resto de participaciones que es

ciento once participaciones de un dólar cada una; por unanimidad se decide aceptar estas propuestas.

Autorizan además a la señora Gerente para realizar las gestiones necesarias para formalizar la Cesión de Participaciones referida.

No habiendo otro punto que tratar, a las 17h00 la Presidenta concede un receso para la redacción del acta.

A las 17h30 se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios anotados al inicio. La secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del acta por parte de todos los socios, la Presidenta y la Secretaria que certifica.

Doris Celenita Villavicencio Benavidez
PRESIDENTA

Jelens Yacely Tito Lucero
GERENTE GENERAL

Carlos Patricio Velasco Cevallos
SOCIO

Es fiel copia del original.- certificado.-

Jelens Yacely Tito Lucero
GERENTE - SECRETARIA

Professional World
RUC: 1791816374001

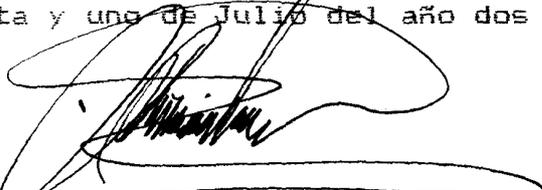
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por CARLOS PATRICIO VELASCO CEVALLOS a favor de JELENS YACELY TITO LUCERO Y DORIS CELENITA VILLAVICENCIO BENAVIDEZ, debidamente sellada y firmada en CINCO fojas. En Quito hoy día Miércoles, les treinta de Julio del dos mil tres.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada «PROFESSIONAL WORLD CIA. LTDA.», otorgado ante mi por JELENS YACELY TITO LUCERO Y OTROS., el veinte y uno de Diciembre del año dos mil uno. En Quito, hoy día Jueves treinta y uno de Julio del año dos mil tres -



DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

REGISTR

TS

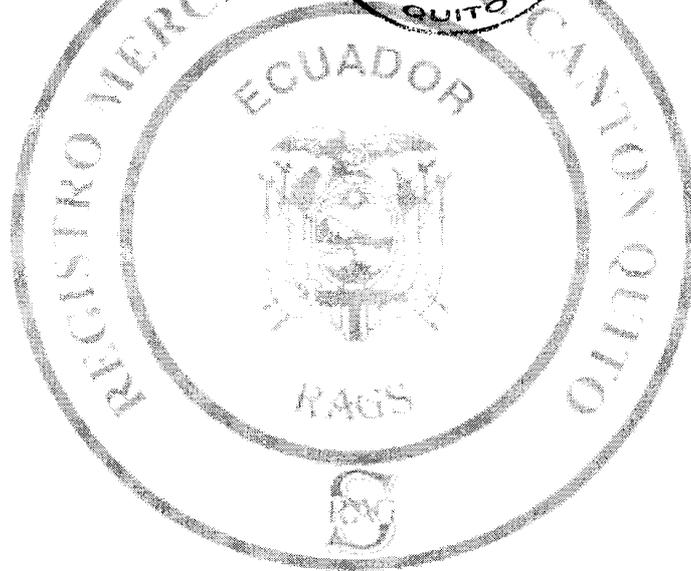


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **320**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Enero del dos mil dos, a fs 279, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"PROFESSIONAL WORLD CIA. LTDA..."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

